



DECRETO N° 0185  
NEUQUÉN, 28 FEB 2025

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1371-M-2025, el Decreto N° 0033/25 y la Resolución N° 0090/25; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 0033/25, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana y de las Subsecretarías que de ella dependen;

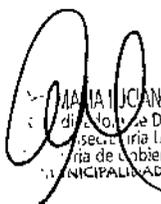
Que el titular de la mencionada Secretaría, solicitó realizar modificaciones en la estructura orgánica funcional, por lo que se procederá a dar de baja las designaciones en la planta política de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente decreto, en el cargo y en la categoría que allí se consignan;

Que se propicia modificar la denominación del cargo de planta política de "Secretaría Privada", perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, que se denominará en adelante "Dirección de Asistencia Técnica y Administrativa",

Que además se modificará la denominación del cargo de planta política de "Dirección General Técnica Administrativa", perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría, que se denominará en adelante "Dirección General Técnica Tributaria";

Que asimismo se modificará la denominación del cargo de planta política de "Dirección Jurídico Tributario", dependiente de la Dirección General Técnica Administrativa, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, que se denominará en adelante "Dirección Coordinación Publicidad y Antenas";

Que también se procederá a modificar la denominación y la ubicación funcional del cargo de planta política de "Dirección Asesoramiento Tributario", quien dependía de la Dirección General Técnica Administrativa, que actualmente paso a denominarse Dirección General de Técnica Tributaria, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, que se denominará en adelante "Dirección Determinación Patente", con dependencia funcional en la Dirección General de Determinación Tributaria, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría;

  
MARIANA JULIANA JONAS AGUILAR  
Directora de Despacho y Legales  
Secretaría Legal y Técnica  
Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0185-25

Que asimismo se modificará la denominación del cargo de planta política de "Dirección Determinación Patente y Comercio", dependiente de la Dirección General de Determinación Tributaria, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría, que se denominará en adelante "Dirección Determinación Comercio";

Que del mismo modo se solicitó modificar la denominación del cargo de planta política de "División Control de Intimaciones", dependiente de la Dirección General de Fiscalización Tributaria, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, que se denominará en adelante "División Intimación Tributaria";

Que en este tenor, se procederá a modificar la denominación del cargo de planta política de "División Fiscalización", de la Dirección General de Fiscalización Tributaria, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría, que se denominará en adelante "División Fiscalización Tributaria";

Que igualmente se modificará la denominación del cargo de planta política de "Dirección de Comunicación Tributaria", dependiente de la Dirección General de Gestión Tributaria, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, que se denominará en adelante "Dirección de Coordinación y Comunicación Tributaria";

Que se propone modificar la denominación del cargo de planta política de "División Puestos Descentralizados", de la Dirección de Coordinación y Comunicación Tributaria, dependiente de la Dirección General de Gestión Tributaria, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría, que se denominará en adelante "División Atención al Público Delegación Godoy";

Que de la misma manera, se procederá a modificar la denominación del cargo de planta política de "División Atención al Público", de la Dirección de Coordinación y Comunicación Tributaria, dependiente de la Dirección General de Gestión Tributaria, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, que se denominará en adelante "División Coordinación Atención al Público";

Que también, se procederá a modificar la denominación del cargo de planta política de "División Mesa de Entrada Central", de la Dirección de Coordinación y Comunicación Tributaria, dependiente de la Dirección General de Gestión Tributaria, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, que se denominará en adelante "División Atención al Público Palacio Municipal";

  
Dra. MARIA LUCIANA J. SAGUAR  
Coordinadora de Despacho Técnico  
Subsecretaría de Ingresos Públicos  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0185-25

Que por otro lado, se propicia la creación del cargo de planta política de Dirección Municipal de Legal y Técnica, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana;

Que en el mismo sentido, se solicitó la creación del cargo de planta política de "Dirección Administrativa y de Fiscalización Tributaria", dependiente de la Dirección General de Fiscalización Tributaria, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría;

Que se procederá a ocupar el cargo de planta política de Dirección General de Gestión Tributaria, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, el cual se encuentra vacante de conformidad con lo resuelto mediante la Resolución N° 0090/25;

Que atento a las modificaciones propuestas, se procederá a designar a las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, en los cargos y en las categorías que allí se describen;

Que además, se propicia la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se detallan en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto, en la dependencia de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana;

Que ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Asesoramiento Jurídico dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DESE DE BAJA** en la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, las designaciones en planta política de las personas que se detallan en el **ANEXO I**

MARIA JONAS GUILAR  
Subsecretaria de Legal y Técnica  
Municipalidad de Neuquén



0 1 8 5 - 2 5

que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se indican, a partir de la emisión del presente decreto.

**Artículo 2º) MODIFÍCASE** la denominación del cargo de planta política ----- "Secretaría Privada", el que se denominará en adelante "Dirección de Asistencia Técnica y Administrativa", perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana.

**Artículo 3º) MODIFÍCASE** la denominación del cargo de planta política ----- "Dirección General Técnica Administrativa", el que se denominará en adelante "Dirección General Técnica Tributaria", perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana.

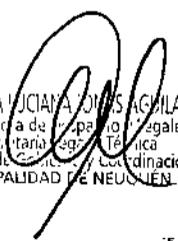
**Artículo 4º) MODIFÍCASE** la denominación del cargo de planta política ----- "Dirección Jurídico Tributario", el que se denominará en adelante "Dirección Coordinación Publicidad y Antenas", dependiente de la Dirección General Técnica Tributaria, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana.

**Artículo 5º) MODIFÍCASE** la denominación del cargo de planta política ----- "Dirección Asesoramiento Tributario", el que se denominará en adelante "Dirección Determinación Patente". Establézcase que el mencionado cargo de planta política, funcionará en adelante bajo dependencia de la Dirección General de Determinación Tributaria, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, de acuerdo con los motivos expuestos en los considerandos que forman parte de la presente norma legal.

**Artículo 6º) MODIFÍCASE** la denominación del cargo de planta política ----- "Dirección Determinación Patente y Comercio", el que se denominará en adelante "Dirección Determinación Comercio", dependiente de la Dirección General de Determinación Tributaria, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana.

**Artículo 7º) MODIFÍCASE** la denominación del cargo de planta política ----- "División Control de Intimaciones", el que se denominará en adelante "División Intimación Tributaria", dependiente de la Dirección General de Fiscalización Tributaria, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana.

**Artículo 8º) MODIFÍCASE** la denominación del cargo de planta política ----- "División Fiscalización", el que se denominará en adelante "División Fiscalización Tributaria", dependiente de la Dirección General de

  
Dra. MARÍA LUCIANA GÓMEZ AGUILAR  
Coordinadora de Asesoramiento Jurídico y Legales  
Subsecretaría de Asistencia Técnica  
Secretaría de Ingresos Públicos y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0185-25

Fiscalización Tributaria, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana.

**Artículo 9º) MODIFÍCASE** la denominación del cargo de planta política ----- "Dirección de Comunicación Tributaria", el que se denominará en adelante "Dirección de Coordinación y Comunicación Tributaria", dependiente de la Dirección General de Gestión Tributaria, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana.

**Artículo 10º) MODIFÍCASE** la denominación del cargo de planta política ----- "División Puestos Descentralizados", el que se denominará en adelante "División Atención al Público Delegación Godoy", de la Dirección de Coordinación y Comunicación Tributaria, dependiente de la Dirección General de Gestión Tributaria, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana.

**Artículo 11º) MODIFÍCASE** la denominación del cargo de planta política ----- "División Atención al Público", el que se denominará en adelante "División Coordinación Atención al Público", de la Dirección de Coordinación y Comunicación Tributaria, dependiente de la Dirección General de Gestión Tributaria, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana.

**Artículo 12º) MODIFÍCASE** la denominación del cargo de planta política ----- "División Mesa de Entrada Central", el que se denominará en adelante "División Atención al Público Palacio Municipal", de la Dirección de Coordinación y Comunicación Tributaria, dependiente de la Dirección General de Gestión Tributaria, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana.

**Artículo 13º) CRÉASE E INCORPÓRASE** en la estructura orgánica funcional ----- de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, el cargo de planta política denominado Dirección Municipal de Legal y Técnica, Categoría FS1, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría.

**Artículo 14º) CRÉASE E INCORPÓRASE** en la estructura orgánica funcional ----- de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, el cargo de planta política denominado Dirección Administrativa y de Fiscalización Tributaria, Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección General de Fiscalización Tributaria, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría.

**Artículo 15º) DESÍGNANSE** en la planta política de la Secretaría de Finanzas, ----- Recursos y Protección Ciudadana, a las personas que se

  
Dra. MARÍA INÉS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0185-25

consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que expresamente se indican, a partir del día 01 de marzo de 2025 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, y 44º) según corresponda, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

**Artículo 16º) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE** en la Secretarías de Finanzas, ----- Recursos y Protección Ciudadana, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se indican en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto, a partir de las fechas que allí se consignan y hasta el día 31 de diciembre de 2025, asimiladas a las categorías que allí se consignan, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

**Artículo 17º) FACÚLTASE** al Secretario de Finanzas, Recursos y Protección ----- Ciudadana, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal.

**Artículo 18º)** El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación", Imputación: 3-FI-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

**Artículo 19º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 20º)** El presente decreto será refrendado por el Secretario ----- de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana.

**Artículo 21º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO  
SCHPOLIANSKY

  
Dra. MARÍA JULIA AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0185-25

**ANEXO I**

**SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS**

**Dirección General de Gestión Tributaria**

Dirección de Gestión Tributaria

Ruth Elizabeth KOPPRIO, D.N.I. N° 20.242.635

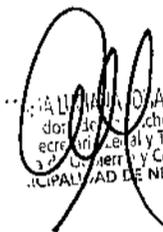
Categoría 24 más plus

**Dirección General de Fiscalización Tributaria**

División Fiscalización

Flavia Vanesa CIFUENTES, D.N.I. N° 30.642.805

Categoría 22 más plus

  
MARÍA INÉS AGUILAR  
Abogada  
Escritura y Legales  
Asesoría General y Técnica  
Gestión y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0 1 8 5 - 2 5

**ANEXO II**

**SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS**

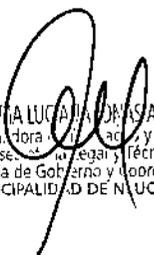
Dirección Municipal de Legal y Técnica  
Daiana Ludmila JOMÑUK, D.N.I. N° 33.924.584  
Categoría FS1

Dirección General de Gestión Tributaria  
Ruth Elizabeth KOPPRIO, D.N.I. N° 20.242.635  
Categoría 25 más plus

Dirección de Gestión Tributaria  
Yarkos Max VASQUEZ CONEJEROS, D.N.I. N° 92.380.105  
Categoría 24 más plus

Dirección General de Fiscalización Tributaria  
Dirección Administrativa y de Fiscalización Tributaria  
Flavia Vanesa CIFUENTES, D.N.I. N° 30.642.805  
Categoría 24 más plus

División Fiscalización Tributaria  
Débora Lorena MACCHIAROLI, D.N.I. N° 28.361.767  
Categoría 22 más plus

  
Dra. MARÍA LUCÍA DE LAS AGUILAS  
Coordinadora de Asesorías y Legales  
Subsecretaría de Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



**ANEXO III**

**SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

**Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 22**

Cintia María VALDEZ, D.N.I. N° 23.674.742, a partir de la emisión de la presente norma legal

**Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18**

María Antonella CAPOZZOLI, D.N.I. N° 42.605.295, a partir del día 01 de mayo de 2025

  
Dra. MARÍA ANTONELLA CAPOZZOLI  
Coordinadora de Asesoría y Legales  
Subsecretaría Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

